

Última actualización: 12/12/2025

Información del indicador

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta 2.a: Aumentar la inversión, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en infraestructura rural, servicios de investigación y extensión agrícolas, desarrollo de tecnología y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad productiva agrícola en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

Indicador 2.a.2: Flujos oficiales totales (asistencia oficial al desarrollo más otros flujos oficiales) al sector agrícola.

Serie

- DC_TOF_AGRL - Flujos oficiales totales (desembolsos) para la agricultura, por países receptores [2.a.2].

Indicadores relacionados:

Otros indicadores de AOD.

Organizaciones internacionales responsables del monitoreo global

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Proveedores de datos

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Definición, conceptos y clasificaciones**Definición:**

Desembolsos brutos del total de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y otros flujos oficiales (FO) procedentes de todos los donantes destinados al sector agrícola.

País receptor: Los «países en desarrollo» son aquellos que reúnen los requisitos para recibir AOD, según la lista de países receptores de AOD de la OCDE/Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) (véase <https://www.oecd.org/en/topics/oda-eligibility-and-conditions/dac-list-of-oda-recipients.html>). Por lo tanto, este indicador solo se aplica a los países receptores que figuran en dicha lista.

Conceptos:

AOD: Desde 2018, la OCDE/CAD define la AOD como aquellos flujos a países y territorios incluidos en la Lista de receptores de AOD del CAD y a instituciones multilaterales de desarrollo que son:

1. proporcionados por organismos oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o por sus agencias ejecutivas; y

Última actualización: 12/12/2025

2. cada una de las transacciones de las cuales:

1. se administra con la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo como su principal objetivo; y

- tiene carácter concesional. En las estadísticas del CAD, esto implica un componente de subvención de al menos el 45 por ciento en el caso de préstamos bilaterales al sector oficial de los PMA y otros CPI (*calculado a una tasa de descuento del 9 por ciento*).
- 15 por ciento en el caso de préstamos bilaterales al sector oficial de los países de ingresos bajos y medianos (*calculado a una tasa de descuento del 7 por ciento*).
- 10 por ciento en el caso de préstamos bilaterales al sector oficial de los países de ingresos medios altos (*calculado a una tasa de descuento del 6 por ciento*).
- 10 por ciento en el caso de préstamos a instituciones multilaterales (*calculado a una tasa de descuento del 5 por ciento para instituciones globales y bancos multilaterales de desarrollo, y del 6 por ciento para otras organizaciones, incluidas las organizaciones subregionales*).

Los préstamos cuyos términos no sean compatibles con la Política de Límites de Deuda del FMI y/o la Política de Préstamos No Concesionales del Banco Mundial no deben ser reportados como AOD.

Véase: <https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/oda-eligibility-and-conditions/official-development-assistance--definition-and-coverage.html>.

Antes de 2018, la AOD se definía como se indicó anteriormente, pero el componente de subvención de una actividad debía ser de al menos el 25 por ciento (calculado con una tasa de descuento del 10 por ciento).

OOF: Otros flujos oficiales (excluidos los créditos a la exportación con apoyo oficial) se definen como transacciones del sector oficial que no cumplen las condiciones para ser consideradas AOD, ya sea porque no están dirigidas principalmente al desarrollo o porque no son suficientemente concesionales. (Ver [https://one.oecd.org/document/DAC/DAC\(2024\)40/FINAL/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DAC/DAC(2024)40/FINAL/en/pdf), Párr. 22).

El sector agrícola es el definido por el DAC y comprende todos los códigos de sector del Sistema de Información del Acreedor (CRS) de la serie 311 (ver aquí los códigos DAC/CRS: <https://webfs.oecd.org/oda/DataCollection/Resources/>).

Unidad de medida

No aplicable.

Clasificaciones

No aplicable.

Última actualización: 12/12/2025

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos:

La OCDE/CAD ha estado recopilando datos sobre flujos de recursos oficiales y privados desde 1960 a nivel agregado y desde 1973 a nivel de actividad a través del Sistema de Información sobre Acreedores (los datos del SIA se consideran completos desde 1995 para los compromisos a nivel de actividad y desde 2002 para los desembolsos).

Los donantes informan los datos de acuerdo con los mismos estándares y metodologías (véase aquí: [https://one.oecd.org/document/DKD/DAC\(2024\)40/FINAL/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DKD/DAC(2024)40/FINAL/en/pdf)).

Los datos son reportados anualmente por los responsables de la estadística en las administraciones nacionales (organismos de ayuda, Ministerios de Asuntos Exteriores o de Finanzas, etc.).

Método de recopilación de datos

Un responsable estadístico se encarga de recopilar las estadísticas del CAD en cada país u organismo proveedor. Este responsable suele estar ubicado en la agencia nacional de ayuda, el Ministerio de Relaciones Exteriores o el Ministerio de Finanzas, entre otros.

Calendario de recopilación de datos

Los datos se publican anualmente en diciembre y corresponden a los flujos del año anterior.

Calendario de publicación de datos

Publicación anual de datos en diciembre.

Proveedores de datos

Los datos son reportados anualmente por los responsables de la estadística en las administraciones nacionales (organismos de ayuda, Ministerios de Asuntos Exteriores o de Finanzas, etc.).

Compiladores de datos

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

Los flujos totales de AOD y OOF hacia los países en desarrollo incluidos en la Lista de Beneficiarios de AOD del CAD cuantifican el esfuerzo público (excluidos los créditos a la exportación) que los donantes proporcionan a los países en desarrollo para la agricultura.

Comentarios y limitaciones

Los datos del Sistema de Información sobre Acreedores están disponibles desde 1973. Sin embargo, la cobertura de datos se considera completa desde 1995 para los compromisos a nivel de actividad y desde 2002 para los desembolsos.

Última actualización: 12/12/2025

Método de cálculo

Desde la perspectiva de un país receptor: La suma de los flujos de AOD y OOF de todos los donantes (es decir, donantes del CAD, organizaciones multilaterales y otros proveedores bilaterales de cooperación para el desarrollo) a los países en desarrollo que figuran en la Lista de Receptores de AOD del CAD en el sector agrícola.

Validación

No aplicable.

Ajustes

No aplicable.

Tratamiento de valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional

- **A nivel de país**

Debido a la alta calidad de los informes, no se generan estimaciones para los datos faltantes.

- **A nivel regional y mundial**

No aplicable.

Agregaciones regionales

Las cifras mundiales y regionales se basan en la suma de los flujos de AOD y OOF destinados al sector agrícola.

Métodos y orientación disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional

No aplicable.

Gestión de calidad

No aplicable.

Garantía de calidad

No aplicable.

Evaluación de calidad

No aplicable.

Disponibilidad y desagregación de datos**Disponibilidad de datos:**

Este indicador solo es aplicable en función de los países receptores, cuando estos comprenden todos los países en desarrollo que cumplen los requisitos de la Lista de Beneficiarios de AOD del CAD.

Última actualización: 12/12/2025

Los países que no reúnen los requisitos para recibir AOD quedan excluidos de este indicador.

Series temporales:

Datos disponibles desde 1973 con periodicidad anual (calendario).

Desagregación:

Este indicador puede desglosarse, por donante, país receptor en la Lista de Receptores de AOD del CAD, por tipo de flujo (AOD u OOF), por tipo de financiamiento, por tipo de ayuda (subsector agrícola de proyectos), etc.

Comparabilidad/desviación con respecto a las normas internacionales

Fuentes de discrepancias:

Las estadísticas del CAD están estandarizadas por año calendario para todos los donantes y pueden diferir de los datos del año fiscal disponibles en los documentos presupuestarios de algunos países.

Referencias y documentación

URL:

<https://www.oecd.org/en/topics/oda-standards.html>.

Referencias:

Consulte todos los enlaces aquí: <https://www.oecd.org/en/topics/oda-standards.html>.